



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ESCRITURA NÚMERO: 7062

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA.

QUE OTORGA EL SR.

RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

CAPITAL ACTUAL: USDS USDS\$3.680,00

AUMENTO: USDS\$364.090,00

CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO: USDS\$367.770,00

DI 3

COPIAS

L.S.

*Not. 26
4-XI-2009
7*

ECUAMBIENTE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles cuatro (04) de Noviembre del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito, comparece el señor Ramiro Fernando Cruz Mayorga, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA., según consta del nombramiento que se acompaña; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el

siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor Ramiro Fernando Cruz Mayorga, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA., conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, y además con el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de celebrada el veintitrés de Octubre de dos mil nueve, en la que se solicita se eleve a Escritura Pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada por el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el doce de Junio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía ECUAMBIENTE S.A. - **DOS.-** Mediante Escritura Pública celebrada el veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita el dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y seis, se aumentó el capital social y se reformó los estatutos de ECUAMBIENTE S.A. - **TRES.-** Por escritura pública celebrada el dieciocho de Agosto del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Noviembre del dos mil cuatro, se transformó, se cambió de denominación, se reformó y se aprobaron nuevos estatutos de ECUAMBIENTE S.A. a ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA., actos societarios aprobados mediante resolución número CERO CUATRO punto Q punto IJ punto TRES NUEVE TRES NUEVE de la Intendencia de Compañías de Quito de doce de



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Octubre del año dos mil cuatro.- **CUATRO.**- En la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veinte y tres de octubre de dos mil nueve, se trató y aprobó el aumento de capital, la misma que se adjunta como habilitante, en donde los socios aprobaron por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA., de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$3.680,00) a TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$367.770,00).- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA.**- De acuerdo al acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de veintitrés de Octubre del dos mil nueve, mencionada en la cláusula anterior, se reforma el capítulo segundo, artículo quinto de los Estatutos de la compañía por el siguiente: **“CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$367.770,00), dividido en trescientas sesenta y siete mil setecientos setenta participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, pagadas en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:*****

SOCIO	PARTICIPACIÓN ACTUAL		TOTAL CAPITAL DESPUES DE AUMENTO (US\$)
	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
MARIA EUGENIA MORENO PUENTE	113.529	30,8696	113.529,00
DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE	254.237	69,1293	254.237,00
MARCELO LEONIDAS VILLALBA OQUENDO	4	0,0011	4,00
	367.700	100,0000	367.770,00

El capital suscrito se encuentra pagado de acuerdo a lo expresado en el acta de veintitrés de Octubre del dos mil nueve en su totalidad.- La compañía entregará a los

socios aportantes las correspondientes participaciones, tan pronto como se inscriba este instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito”.- **CUARTA: DECLARACIONES ADICIONALES.- UNO:** Téngase en cuenta que las obligaciones, deberes y derechos contraídos por la compañía, desde la fecha de constitución hasta la presente fecha, no se alteran por estas modificaciones en la medida que éstas no contrapongan al nuevo Capital Social.- **DOS.-** De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del veintitrés de Octubre del dos mil nueve, queda reformado el “**CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.**”, según consta del Acta de la Junta que se adjunta como habilitante.- **TRES.-** Que la información y datos señalados en el presente instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital son sobre la correcta integración del capital y se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa los mismos que se pueden comprobar con los documentos que reposan en la compañía.- **CUATRO.-** Declaro bajo juramento que, la compañía que represento, a la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública, no es contratista incumplido del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social “**IESS**”.- **CINCO.-** Los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana por tanto realizan un inversión de carácter nacional.- **SEIS.-** El compareciente concede autorización al Doctor Christian Santiago Izurieta Cruz, abogado en libre ejercicio para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública; y, **SIETE.- Documentos habilitantes.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo de la presente escritura pública los siguientes documentos: **UNO)** Nombramiento del Gerente General de la compañía; y, **DOS)** Original del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el veintitrés de Octubre del dos mil nueve.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO 1703003



del presente instrumento público”.- (Firmado) DOCTOR SANTIAGO IZURIETA CRUZ, portador de la matrícula profesional número cinco mil seiscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

H. Ramiro Cruz

f) Sr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga

c.c. 170329108-6



[Signature]
Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170329108-6

CRUZ MAYORGA RAMIRO FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
19 ABRIL 1955

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 1955-1 0095 08272 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

Ramiro Cruz

PIRMA DEL CEDULADO



Ramiro Cruz
170329108-6

ECUATORIANA***** V2333V4122

NACIONALIDAD: MERCEDES H SALAZAR SALAZAR

CASADO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

INSTRUCCION: JAIME CRUZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUANA HOLANDA MAYORGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

FECHA DE EXPEDICION: 18/07/2007

FECHA DE CADUCIDAD: 18/07/2019

FORMA No: REN 2443795

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

128-0105 NUMERO

1703291080 CEDULA

CRUZ MAYORGA RAMIRO FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA
PICHINCHA MUNICIPIO

QUITO CANTON

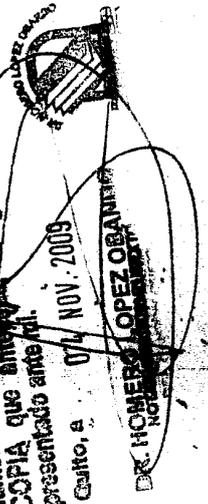
Ramiro Cruz

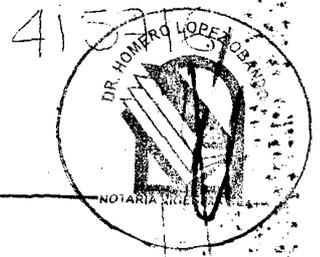
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 07 NOV. 2009

DR. HOMER LOPEZ ORANDEZ





Ecuambiente Consulting Group

Distrito Metropolitano de Quito, Septiembre 23 del 2008

Señor Doctor
RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
Ciudad.

668804

De mi consideración:

Por la presente, cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA. en sesión de 22 de Septiembre del 2008, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de DOS años.

Al comunicar a usted este particular, tenemos a bien informarle que en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía, usted es el principal personero y tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, a título individual, administrará y ejercerá todas las actividades que el objeto social establece de conformidad al Estatuto, las Resoluciones de la Junta General de Socios y más disposiciones y Leyes pertinentes.

Ing. Rafael Antonio Puente Reyes
PRESIDENTE

FECHA DE TRANSFORMACION,
CAMBIO DE DENOMINACION, etc.

Agosto, 18 del 2004, NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda Vargas

FECHA DE INSCRIPCION:

Noviembre 08 del 2004

Acepto el nombramiento para el cual he sido elegido.

Distrito Metropolitano de Quito, Septiembre 24 del 2008.

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
C.C. 170329108-6

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la fealdad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2050 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1972, que ampla el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito, a

27 OCT. 2008

EL NOTARIO

Calle Alberto Guerrero Martínez N34-56 y Federico Páez, El Batán.

Telefax: 3332160, 3332165, 2446697. Celular: 099663159.

Email: info@ecuambiente.com / ecuambientecg@hotmail.com / ecuambientecg@yahoo.com

Quito-Ecuador



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Esg.
Dr. Remigio Poveda V.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10841** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139** Quito, a **26 SET. 2008**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybar Secaira
Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

00005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790974073001

RAZON SOCIAL: ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

CRUZ MAYORGA RAMIRO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/1999

FEC. CONSTITUCION: 12/06/1999

FEC. INSCRIPCION: 18/10/1999

FEC. ACTUALIZACION: 22/01/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

REGION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: ALBERTO GUERRERO Número: N04-00
Intersección: FEDERICO PAEZ Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA IGLESIA DE
FATIMA Telefono Trabajo: 023332160 Telefono Trabajo: 023332185 Fax: 022416697 Telefono Trabajo: 099653175
Email: ecuambientetec@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

M. Ramiro Cruz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

COPIA DE DOCUMENTOS

NOTARIA PUBLICA NOTARIA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 106
del Reglamento 1996 promulgado en el Registro Oficial
Borrador de Abril de 1997 que ampara el Art. 13 de la
Ley Notarial 2002/001 que la copia que exhibe
es fiel al documento presentado ante el Notario
Fecha: 26 JUN 2009

[Handwritten signature]

La copia xerox que antecede es fiel copia de
la copia certificada que me fue presentada en
.../.../... y que luego devolvi al
interesado en todo lo que concerniere al presente.



Quito, a 04 NOV 2009

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO PUBLICO EN JEFE
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA ECUAMBIENTE
CONSULTING GROUP CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 23 DE OCTUBRE DE 2009**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de octubre de 2009, siendo las 15H00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.**, en su domicilio ubicado en la calle Alberto Guerrero N34-56 y Federico Páez, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los señores:

- La señora MARIA EUGENIA MORENO PUENTE, propietaria de 28400 participaciones de un valor de 0,04 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una; con una participación social de 30,87%.
- La señorita DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE, propietaria de 63.599 participaciones de un valor de 0,04 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una; con una participación social de 69,10%.
- El señor MARCELO LEÓNIDAS VILLALBA OQUENDO, propietario de 1 participación de un valor de 0,004 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una; con una participación social de 0,03%.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que se encuentra establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.

Preside la presente Junta General el señor RAFAEL ANTONIO PUENTE REYES y actúa como secretario de la misma el señor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA.

El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día. Inmediatamente se pasa a tratar el único punto en el orden del día.

- 1) El Presidente manifiesta e informa que el único punto a tratarse en esta Junta es la ratificación y aprobación expresa de los socios de la compañía, para la realización del Aumento de Capital, cuyo



monto actual es de USD\$3680,00 divididos en 92mil participaciones de 0,04 centavos de Estados Unidos de Norteamérica; de las cuales 28400 participaciones le corresponden a MARIA EUGENIA MORENO PUENTE; 63.559 participaciones le corresponden a la señorita DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE y 1 participación al señor MARCELO LEONIDAS VILLALBA OQUENDO. El aumento de capital será de USD\$364.090,00

AUMENTO DE CAPITAL ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.										
SOCIO	PARTICIPACION ACTUAL (#)			AUMENTO DE CAPITAL (US\$) POR						TOTAL CAPITAL DESPUES DE AUMENTO
	ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL (USD)	REINVERSIÓN UTILIDADES 2008	COMPENSACIÓN DE CRÉDITO	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL	
MARIA EUGENIA MORENO PUENTE	28,400	30.8696	1,136.00	97,989.39	7,401.10	891.87	5,369.25	741.39	112,393.00	113,529.00
DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE	63,599	69.1293	2,543.96	219,437.59	16,574.03	1,997.24	12,023.91	1,660.27	251,693.04	254,237.00
MARCELO LEONIDAS VILLALBA OQUENDO	1	0.0011	0.04	3.45	0.26	0.03	0.19	0.03	3.96	4.00
	92,000	100.0000	3,680.00	317,430.43	23,975.39	2,889.14	17,393.35	2,401.69	364,090.00	367,770.00

Los socios de acuerdo al cuadro anterior, aumentan en USD 317.430,43 a prorrata de sus participaciones utilizando la cuenta por concepto de utilidad a reinvertir y capitalizar por el ejercicio 2008; USD 2889.14 utilizando la cuenta por concepto de reserva legal; USD 17393,35 utilizando la cuenta por reserva de capital; USD 2401.69 utilizando la cuenta por concepto de reserva facultativa y desde ya aceptan dicho aumento y renuncian al derecho de percibir dichas utilidades que servirán para la capitalización respectiva

Además aumentan en USD USD 23.975,39 en compensación de crédito de socios que será realizado inmediatamente de acuerdo a su porcentaje de participación.

En total el aumento de capital es de USD 364.090,00 quedando como capital de la compañía USD 367.770,00

2.- Además el Presidente informa la necesidad de reformar el artículo quinto del capítulo segundo de los estatutos que en el futuro dirá: *"CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTÍCULO QUINTO*
.-CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía es DE TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$367.770,00), dividido en trescientos sesenta y siete mil setecientos setenta participaciones sociales de 1,00 dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIÓN ACTUAL		TOTAL CAPITAL DESPUES DE AUMENTO (US\$)
	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
MARIA EUGENIA MORENO PUENTE	113,529	30.8696	113,529.00
DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE	254,237	69.1293	254,237.00
MARCELO LEONIDAS VILLALBA OQUENDO	4	0.0011	4.00
	367,770	100.0000	367,770.00

El capital suscrito se encuentra pagado de acuerdo a lo expresado en el acta de veinte y tres de octubre de dos mil nueve en su totalidad. La compañía entregará a los socios aportantes las correspondientes participaciones, tan pronto como se inscriba este instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.”.

Por unanimidad la Junta de socios acepta y resuelve ratificar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP Cia. Ltda., todo esto la junta aprueba de acuerdo a la Ley de Compañías y autorizan expresamente al Gerente General de la compañía y al Doctor Santiago Izurieta Cruz para que eleven a escritura pública y realicen todos los actos y trámites necesarios para la inscripción del aumento en las entidades respectivas. No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos, para que la secretaria elabore el Acta. Reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma a las 18H00, suscribiendo el acta con el secretario.

000007



RAFAEL ANTONIO PUENTE REYES
PRESIDENTE
C.C

RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA.
SECRETARIO GERENTE GENERAL
C.C 1703291086

MARIA EUGENIA MORENO PUENTE
SOCIA
C.C 1713646154

DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE
SOCIA
C.C. 1714864475

MARCELO LEÓNIDAS VILLALBA OQUENDO
SOCIO
C.C 1703091379

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA. que otorga el SR. RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA.- Firmada y sellada en Quito, a cinco de Noviembre del dos mil nueve.-



RA-



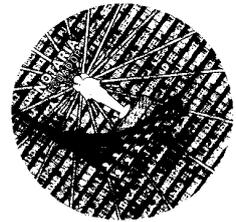
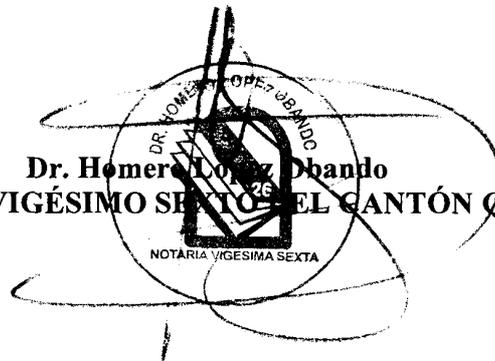
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

000008

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005358, de fecha 22 de Diciembre del 2.009, dictada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, se RESUELVE APROBAR el aumento de capital de USD\$3.680,00 a USD\$367.770,00; y, la reforma de estatutos de ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de fecha 04 de Noviembre del 2.009.- Quito, a 22 de Diciembre del 2.009.- (L.S.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00009

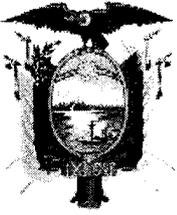
RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005358, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 22 de Diciembre de 2009; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA...- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 12 de Junio de 1989.-

Quito, 24 de Diciembre de 2009.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de diciembre del 2.009, bajo el número **4354** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1630 del Registro Mercantil de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 3035, Tomo 120; y, No.- 2933 del Registro Mercantil de ocho de noviembre del año dos mil cuatro, a fs 2561, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.**", otorgada el 04 de noviembre del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2523**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44792**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil nueve.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-